

EXP-UNC:0009805/2010

VISTO

La selección de antecedentes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicopatología; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 324/10 para cubrir la licencia del Profesor Juan Argañaraz.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Javier Luis Aguirre, Patricia Ester Luna y Mirta Paulozky.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuestas de desarrollo de unidad de la materia y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito: 1) Mirta Paulozky y 2) Javier Aguirre. (La postulante Patricia Ester Luna no fue convocada a entrevista por insuficiencia de antecedentes). Por lo que la comisión recomienda por unanimidad la designación interina de la Lic. Mirta Paulozky para cubrir el cargo de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

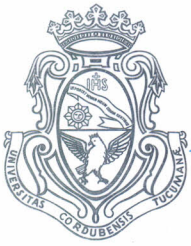
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 324/10 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Psicopatología.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. **Mirta Ruth Paulozky** (Legajo 27700) en el cargo de **Profesor Adjunto semidedicación** en la Cátedra de **Psicopatología**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia del Lic. Juan Argañaraz en dicho cargo.

Artículo 3º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0009805/2010

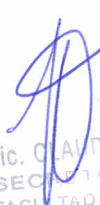
ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

445


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA